
Pueblos en aislamiento en Perú

Foto: Indígenas Mashco Piro de la reserva de Madre de Dios - Foto: Diego Cortijo - Sociedad Geográfica Española, 2011.

La Amazonía peruana y zonas contiguas, traspasando los límites internacionales, están habitadas por una diversidad de pueblos o segmentos de pueblos en aislamiento. Sus idiomas han sido clasificados principalmente al interior de dos familias lingüísticas: Arawak y Pano. Además, existen numerosos grupos en la vasta área comprendida por las nacientes de los ríos Tahuamanu, Yaco, Chandless, Las Piedras, Mishagua, Inuya, Sepahua y Mapuya, al sur oriente, que hasta el momento no han podido ser identificados. Asimismo, investigaciones recientes indican la presencia de conjuntos posiblemente de las familias lingüísticas Záparo y Waorani, en Loreto, cerca de la frontera con Ecuador, y otros no identificados al sur de Madre de Dios, en la zona fronteriza con Bolivia.

La información sobre su existencia se basa mayormente en testimonios de algunos integrantes de estos mismos pueblos que se encuentran en contacto inicial, y de pobladores indígenas y no indígenas vecinos a sus territorios que suelen verlos o encuentran sus rastros durante viajes de caza o pesca. Estos vestigios pueden ser viviendas, restos de fogatas, alimentos, vestimenta, utensilios, flechas, caminos, ramas colocadas obstaculizando el paso a modo de señales de advertencia deno ingresar a sus territorios, pisadas, entre otros. Trabajadores de empresas petroleras, madereros, cazadores, pescadores, misioneros, funcionarios y personal de vigilancia de áreas naturales protegidas, antropólogos, militares de puestos de vigilancia de las fronteras, aventureros, también son testigos de su presencia.

Existen fuentes históricas y etnográficas que dan cuenta del retiro de segmentos de varios pueblos indígenas amazónicos a lugares inhóspitos de sus territorios o de espacios aledaños, en contextos altamente violentos, tras ofrecer severa resistencia a la presencia y ataques externos y resultar diezmados o gravemente afectados.

Fuente: “Perú, despojo territorial, conflicto social y exterminio”, Beatriz Huertas Castillo, en la publicación “Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial”, IWGIA – IPES – 2012, http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0603_aislados_contacto_inicial.pdf

Pueblos en aislamiento, pueblos con derechos

En el ámbito jurídico internacional, los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento son reconocidos, aunque sólo han recibido atención en los últimos años. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del 13 de septiembre de 2007 garantiza el derecho de los pueblos indígenas “a vivir en libertad . . . como pueblos distintos” (Artículo 7), y obliga a los Estados a establecer mecanismos eficaces para prevenir y resarcir

“odo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica”, y “oda forma de asimilación o integración forzada” de los pueblos indígenas (Artículo 8.2). Estos derechos, al aplicar a los pueblos indígenas en general, por definición también aplican a los pueblos en aislamiento voluntario en particular.

En el sistema interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano autónomo e independiente de la Organización de los Estados Americanos, ha abordado el tema de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento a través de sus diferentes mecanismos. La CIDH ha otorgado dos medidas cautelares para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento: la medida cautelar 91-06 sobre los Pueblos Indígenas Tagaeri y Taromenani de Ecuador, y la medida cautelar 262-05 sobre los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario de Mashco Piro, Yora y Amahuaca de Perú.

A diferencia de otros sujetos de derechos, los pueblos indígenas en aislamiento, por definición, no pueden abogar por sus propios derechos ante instancias nacionales o internacionales. Por esto, la protección de su vida y su cultura cobran particular relevancia para el sistema interamericano de derechos humanos.

Los desafíos y amenazas suelen ser los mismos: la invasión gradual pero persistente de sus territorios, la explotación legal e ilegal de los recursos naturales que allí se encuentran (desde la época del caucho, hasta las maderas preciosas y los hidrocarburos y minerales de hoy en día), y las enfermedades y epidemias que todo esto conlleva.

La difusión de información sobre los pueblos en aislamiento, y la creación de conciencia sobre su situación y sus derechos, es algo que nos atañe a todos los defensores de los derechos humanos.

Beatriz Huertas Castillo,

IWGIA, http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0603_aislados_contacto_inicial.pdf

Pueblos en aislamiento en reservas

Para conocer la situación de los pueblos en aislamiento en reservas en Perú conversamos con Daniel Rodríguez, David Hill y Alejandro Chino Mori, quienes hablaron desde su experiencia de trabajo en la reserva de Madre de Dios, y la reserva Nahua Kugapakori y las reservas Isconahua y Murunahua, respectivamente.

*** *Las políticas peruanas sobre los Pueblos Indígenas en Aislamiento***

Daniel Rodríguez, quien ha trabajado para la Federación Nativa del río Madre de Dios y afines (FENAMAD), señala que la aprobación en 2006 de una ley que dispone la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial, implicó el reconocimiento legal de los derechos de estos pueblos y definió su vulnerabilidad así como las obligaciones del Estado para protegerlos.

David Hill, de la organización Forest Peoples Programme, quien ha trabajado como consultor en la reserva Nahua Kugapakori, nos habló de las cinco “Reservas Territoriales” intangibles creadas para estos pueblos, que totalizan 2,8 millones de hectáreas. Si bien las reservas indígenas son figuras territoriales interesantes, que constituyeron bases legales para el desarrollo de políticas de salud específicas, surgieron básicamente del movimiento indígena, quien ha impulsado la normativa a fuerza de estudios y presiones, comenta Daniel. David coincide en que la política estatal de protección de los pueblos aislados es débil y el Estado va a “remolque” de la sociedad civil.

Por otro lado, en la definición de territorios se deja abierta una ventana legal que permite la extracción de recursos naturales en territorios de pueblos aislados para casos de “interés nacional”. Se crea una ambigüedad en la legalidad existente que permite la existencia de contradicciones entre las obligaciones de proteger a los aislados y la promoción de políticas extractivas y de desarrollo en sus territorios – hidrocarburos y megaemprendimientos en la Amazonía

David cita como ejemplo “el reciente informe del Ministerio de Cultura sobre la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de la expansión del proyecto Camisea para la extracción de gas, en la reserva de Kugapakori-Nahua-Nanti, en el que declara que dicho proyecto podría “devastar” o llevar a la “extinción” tres de los pueblos indígenas que allí viven. Ese informe desapareció de la esfera pública en cuestión de horas, fue anulado una semana más tarde, y ahora se está reescribiendo; mientras tanto, varios funcionarios del ministerio “renunciaron”. ¡Eso muestra la “seriedad” con la que toma las cosas la actual administración peruana!”

La situación actual de diversos grupos de aislados, según relata Daniel, es que son cada vez menos invisibles en determinados sectores de la Amazonia. Su proximidad es interpretada por algunos como un cambio en su voluntad de aislarse, una expresión de su intención de salir y articularse. Esto hace que los trabajos de protección de los derechos de estos pueblos sean cada vez más difíciles y habla de la urgencia de aumentar los mínimos esfuerzos de control territorial realizados hasta ahora.

Por su parte, Alejandro Chino Mori, Asesor Legal para el área Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario de la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), integrante de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), considera que en Perú “no existe una política clara y definida por el Estado y específicamente por los gobiernos de turno a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario ni en situación de contacto inicial. La lucha constante de nuestra organización indígena AIDSESP y sus bases regionales como ORAU, ha logrado algunos avances para que los derechos colectivos e individuales de estos pueblos al menos sean respetados de una u otra forma, aunque aún no estén garantizados y sean vulnerables”.

*** *Número de grupos de pueblos en aislamiento***

Especialistas internacionales consensuaron un número de 20 grupos alrededor de 2005. Actualmente se habla de unos 15 o 20 que totalizan unas 1.000 personas de varias familias lingüísticas, principalmente Pano y Arawak, aunque también Zaparo Waorani y otros desconocidos.

La mayoría de los miembros de algunos de esos grupos establecieron vínculos con la sociedad nacional, pero algunos escogieron no establecer contacto, como los Matsigenka, los Asháninka, los Cacataibo. Hay pueblos con estas características en la zona norte y central de Perú, pero la mayoría están en el sureste del país. Alejandro nos informa sobre los pueblos que han identificado que habitan en las siguientes reservas territoriales: en la reserva de Mashco-Piro: los Mascho-Piro, los Mastanahua y los Chitonahua; en la reserva de Murunahua: los Chitonahuas y los Mashco-Piro; en la reserva de Isconahua: los Isconahuas y los Remos.

*** ¿Las reservas existentes son suficientes?**

David es categórico cuando afirma: “No, en absoluto. Como ya dije, las cinco reservas existentes nunca estuvieron debidamente protegidas ni tampoco abarcan todas las zonas habitadas por los pueblos en aislamiento. La Reserva de Madre de Dios es un ejemplo. Como resultado, significan muy poco o nada en la práctica. Además, están las cinco reservas propuestas que todavía no se han creado, así como los pueblos en aislamiento que viven en zonas donde no hay reservas ni tampoco se propone crear alguna”.

Alejandro también coincide en que las reservas no son suficientes para los pueblos en aislamiento “por cuanto sus territorios ancestrales van más allá de lo demarcado, y por una simple razón: para ellos no existen límites ni fronteras en sus desplazamientos o recorridos”.

Por su parte, Daniel también opina que “La relación con los territorios es dinámica y fluida. La creación de reservas con límites fijos no se ajusta a la lógica de estos pueblos y más todavía si se encuentran sujetos a presiones variables y cambios ecológicos y climáticos”.

*** Situación de los pueblos en aislamiento que no están en reservas**

Si bien las realidades varían mucho, tanto entre los distintos pueblos en aislamiento dentro de las reservas como fuera de ellas, Daniel comenta que en rasgos generales ambas situaciones no difieren demasiado en la medida que la protección dentro de las reservas no es tan efectiva como se quisiera. Lógicamente, su presencia dentro de un parque nacional, por ejemplo, cambia las cosas ya que por un lado es real que existen más medios efectivos para el control del acercamiento de personas y prevenir un contacto, pero por otro lado, los objetivos de estas áreas incluyen actividades como el turismo o la investigación científica, que limitan el ejercicio de los derechos de estos pueblos.

Alejandro comenta que para aquellos pueblos que no están en reservas, AIDSESEP ha elaborado propuestas formales ante el Estado para que se los reconozca.

*** Las reservas en proceso de ser demarcadas**

Hace varios años, las organizaciones indígenas, apoyadas por otras organizaciones sociales, propusieron la creación de cinco reservas más aparte de las existentes.

La Comisión Multisectorial, creada por la Ley 28736, nos dice Alejandro, es la encargada de considerar las reservas en proceso de demarcación, que ya cuentan con opinión técnica favorable que deberá ser aprobada por dicha comisión y remiada a la Presidencia del Consejo de Ministros para su aprobación respectiva.

En una carta dirigida a AIDSESEP a principios de este año, informa David, “el Ministerio de Cultura reveló que apoyaba las cinco reservas propuestas. Se suponía que dichas propuestas serían discutidas por una comisión intergubernamental, en Lima, en agosto, pero la reunión se pospuso y fue reprogramada para el mes próximo. Falta saber qué sucederá. No hay que olvidar que, desde las renuncias que se produjeron en el Ministerio debido a la EIA del ‘Lote 88’, el personal ha cambiado mucho. Pero el proceso en su conjunto, que ya lleva años y ha sido conducido por la sociedad civil, especialmente por las organizaciones indígenas, es realmente muy embarazoso para el gobierno peruano. O al menos, debería serlo. Demuestra muy claramente, una vez más, lo poco que le interesan los pueblos en aislamiento, o, en otras palabras, lo poco que le importan los derechos

humanos de algunos de los ciudadanos más vulnerables del país”.

*** El consentimiento informado previo y los pueblos en aislamiento**

Las Directrices de la ONU sobre la protección de los pueblos aislados reconocen el aislamiento como una manifestación de voluntad política. Por lo tanto, el derecho a no participar debe respetarse como tal, una posición que se refuerza considerando la notoria vulnerabilidad inmunológica de estos pueblos. Perú está obligado por el derecho internacional, así como por la interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que firmó en 1978.

Como explica David, “esto significa – o más bien, debería significar – que Perú no puede otorgar concesiones a compañías petroleras o gaseras, ni a nadie, en regiones donde viven pueblos aislados. Es evidente que no. ¡Son pueblos aislados! Viven en ‘aislamiento voluntario’. No tienen contacto con el Estado y, por consiguiente, no se puede obtener su consentimiento. Sin embargo, existe el peligro de que este concepto sea manipulado y que se busque o se manipule la forma de contactarlos para cumplir con la ley o para simular que dieron su consentimiento. Esto no sólo socavaría el principio del consentimiento libre, previo e informado – ¿cómo podría esa gente estar realmente ‘informada’ sobre las operaciones petroleras o gaseras en su territorio? – sino que también sería catastrófico, como ya lo expliqué. Como pueblos indígenas, también tienen derecho a la autodeterminación, como lo reconoce la legislación internacional. Esto significa que tienen derecho a vivir como quieran, o sea, en este caso, en ‘aislamiento voluntario’. El gobierno peruano debería respetar eso y, al hacerlo, tendría la posibilidad de dar un ejemplo progresista sobre derechos humanos a los demás países que también tienen pueblos aislados.”

Sobre esta base, como reflexiona Daniel, “es necesario tomar decisiones en relación a cada situación en particular, como es el caso del grupo Mashco Piro del Alto Madre de Dios, que desde mayo de 2011 se ha hecho cada vez más visible y ha dado muestras de querer entablar comunicación con otros. Aunque en este tipo de casos no es posible negar la posibilidad del intercambio dialéctico, es necesario abrir un proceso de reflexión en torno a la forma y las condiciones en las cuales se abriría un proceso de diálogo. Todavía no se ha iniciado formalmente este tipo de procesos de definición de estrategias consensuadas de relacionamiento, y existen varios sectores en los cuales es muy necesario”.

*** Las nuevas tecnologías de mapeamiento (googlearth, GPS): ¿beneficios o amenazas para los pueblos aislados?**

Alejandro opina que, en tanto herramientas de trabajo, las nuevas tecnologías permiten una mayor precisión de los espacios territoriales donde habitan los pueblos aislados, permitiendo tomar puntos exactos del avistamiento o encuentro de evidencias de estos pueblos.

Daniel comenta su experiencia: “Éste es un punto clave. Las imágenes de pueblos aislados acompañados de su ubicación son cada vez más frecuentes en los medios de comunicación. Políticamente estos materiales juegan un papel muy importante ya que, en Perú la existencia de estos pueblos ha sido cuestionada públicamente y de manera reiterada por determinados sectores del Gobierno. La lucha de los derechos de estos pueblos se ha centrado en gran parte en demostrar nacional y globalmente. El caso más claro ha sido la difusión por parte de FUNAI de las fotos aéreas de un grupo en la frontera entre Perú y Brasil en 2008.

También es necesario reflexionar sobre el uso de imágenes: exponer públicamente a un grupo de

forma reiterada en los medios de comunicación, tiene riesgos por el ‘efecto llamada’ que provoca en terceros y además implica aspectos éticos en relación a su imagen. En el caso concreto del grupo Mashco Piro del Alto Madre de Dios, esta exposición no se ha reflejado en cambios significativos en las políticas públicas de protección”.

Situación de la reserva de Madre de Dios - en conversación con Daniel Rodríguez -

** ¿Cuáles son las características de la reserva de Madre de Dios, entre ellas el área con relación a los PIAV existentes?*

La reserva de Madre de Dios fue una solución para la protección territorial de pueblos aislados en el norte de dicho departamento, tomada en un tiempo tumultuoso política y económicamente en la región.

Se llegó a un consenso para la delimitación del área sin tener en cuenta los datos existentes sobre la territorialidad de los aislados, y es así que la línea Este que separa la reserva del área de concesiones forestales, es artificial.

La presencia de aislados fuera de la reserva es un problema que se viene acentuando en los últimos años y ha ido creando una problemática compleja, porque los territorios de uso de estos pueblos se superponen a los derechos de otros pueblos indígenas asentados en la zona.

Por otro lado, la Reserva es un paradigma del modelo de protección de derechos en Perú. Particularmente por la notoria y sostenida ausencia de presencia Estatal y el rol predominante de la sociedad civil, principalmente de la organización indígena regional FENAMAD, en la implementación de políticas de protección. FENAMAD tuvo un papel catalítico en la creación del área en 2002, que se continúa en su trabajo de protección territorial y alerta temprano, coordinado con comunidades indígenas vecinas, particularmente en la cuenca del río Las Piedras.

En los últimos años el Estado, a través de su órgano rector de políticas de protección de aislados, INDEPA, ha manifestado interés en hacerse cargo de la protección en la reserva. Estas iniciativas han sido principalmente declaratorias, y no han tenido resultados prácticos. Más aun, se ha tendido a no reconocer los trabajos y el rol de las organizaciones indígenas y sus comunidades, por lo que se han acentuado los conflictos sobre la legitimidad de la representación de los intereses de los aislados entre organizaciones indígenas y el Estado.

** ¿Cuáles son las amenazas para los PIAV en esas regiones y cuáles son las tendencias?
¿Son las mismas amenazas que cuando se crearon las reservas o actualmente hay otras?*

Ha habido cambios importantes en la reserva territorial. La naturaleza de las amenazas no es tan visible como en el momento de su creación y años posteriores, en el sentido de que no existe una masiva presencia de madereros ilegales a su interior – si bien existen igualmente zonas de extracción ilegal. Las actividades madereras se han formalizado en gran parte y se

desarrollan en el entorno de la reserva. Estas grandes empresas están trabajando en territorios que limitan con la reserva directamente y que son ocupados por los aislados. Muchas de ellas están certificadas y proclaman su interés en contribuir a la protección de la reserva, pero tenemos datos de que continúan extrayendo madera de áreas de su concesión donde se ha registrado la presencia de aislados, poniendo en peligro la vida de sus trabajadores y de los indígenas. Esta situación es compleja. Tienen derechos otorgados por parte del Estado, pero hay que tener presente que el proceso de otorgamiento de estas concesiones en la creación de la reserva fue fruto de una negociación política y no de una decisión informada por datos de territorialidad existentes.

Por otro lado, existen una serie de cuestiones que no son tan tangibles y que afectan a los pueblos aislados, como la compleja relación entre los pueblos aislados y sus vecinos, o los cambios ecológicos y climáticos. En el caso de los Mascopiro, ellos se mueven en territorios muy extensos en función de recursos que aparecen en determinados lugares, como los ríos, a los que acuden en épocas secas en busca de huevos de tortuga y de otros animales. Las sequías enormes, que prolongan los veranos y secan los ríos, hacen que los aislados pasen más tiempo en las orillas de los ríos, sin retornar a las zonas más altas, propiciando así varios encuentros en las playas, con las consecuencias que esto tiene. Los cambios de clima también alteran las dinámicas de caza.

Sin duda que los proyectos de desarrollo en zonas próximas tienen gran impacto en la movilidad de los pueblos aislados, mientras que el tránsito de personas por la reserva se ha hecho patente, incluso relacionado con el narcotráfico.

Situación de la reserva de Nahua Kugapakori – en conversación con David Hill –

** ¿Cuáles son las características de la reserva Nahua Kugapakori, entre ellas el área con relación a los PIAV existentes?*

Esta reserva fue creada en 1990 y luego recibió mayor protección legal gracias a un Decreto Supremo de 2003, que le cambió el título para incluir, además de las reservas de Kugapakori y Nahua, la de Nanti y 'otras'. Se extiende sobre más de 450.000 hectáreas y está ubicada entre el río Urubamba, uno de los principales afluentes del Amazonas, y el Parque Nacional Manu, que la UNESCO describe como el lugar de mayor biodiversidad del planeta. Sin embargo, al igual que las otras cuatro reservas, ésta nunca estuvo adecuadamente protegida. De hecho, es de una ironía trágica que esta reserva tenga la 'mejor' protección legal de todas las que existen, e incluso unos pocos puestos de control financiados por el gobierno, pero, en la práctica, es la menos protegida.

En 2000, el gobierno peruano firmó un contrato con el consorcio Camisea para operar en una concesión llamada 'Lote 88', de la cual casi el 75% se superpone a la reserva y casi la corta en dos. Pluspetrol está allí desde entonces, explorando para encontrar gas, perforando y bombeando, y ahora planea ampliar sus operaciones más al norte, este y sur de la reserva. Eso fue lo que provocó que apelaran a las Naciones Unidas, en enero de este año, la organización indígena nacional AIDSEP, las organizaciones indígenas regionales COMARU

y ORAU, y Forest Peoples Programme, para el cual trabajo como consultor. Esos planes de expansión incluyen perforar pozos y realizar pruebas sísmicas 2D y 3D en zonas utilizadas por los pueblos en aislamiento, por ejemplo en el sudeste y noreste del Lote 88, en las cabeceras de los ríos Cashiriari y Serjali. Pluspetrol reconoce abiertamente esto en su EIA, la cual afirma que los pueblos en aislamiento voluntario son muy vulnerables, que el contacto es 'probable' y que, de manera general, ese contacto puede provocar 'muertes masivas'. De hecho, la EIA también reconoce que las operaciones de Pluspetrol de 2002 y 2003 llevaron al contacto forzoso con algunos Matsigenkain en 'aislamiento voluntario', y cita a la antropóloga peruana Beatriz Huertas Castillo cuando dice que el proyecto Camisea obligó a contar también a algunos Nanti.

** ¿Cuáles son las amenazas para los pueblos en aislamiento en esas regiones y cuáles son las tendencias? ¿Son las mismas amenazas que cuando se crearon las reservas o actualmente hay otras?*

La demanda de petróleo es una de las mayores amenazas. Perenco, Repsoland y Subandean operan en los lotes 6, 39 y 121 del norte de Perú, cerca de la frontera con Ecuador, y Pacific Rubiales está en el Lote 137, en el norte de Perú, cerca de la frontera con Brasil. Todas esas concesiones se superponen a zonas habitadas por los pueblos en aislamiento y a las reservas propuestas. Las operaciones están en diferentes etapas, de modo que las amenazas varían.

Perenco se asienta sobre yacimientos que fueron declarados comercialmente viables ya en diciembre de 2006, y tuvo la esperanza de comenzar a bombear en julio de este año. El tipo de infraestructura que esto requiere – plataformas, pozos y finalmente un oleoducto – implica que la compañía tiene la intención de permanecer allí, en territorio de los pueblos en aislamiento, durante muchos años. En cambio, Repsol anunció ya en 2005 una serie de descubrimientos pero sigue explorando, perforando pozos y realizando más pruebas sísmicas, mientras que Pacific Rubiales sólo comenzó hace muy poco tiempo las pruebas sísmicas. Por supuesto, la realización de esas pruebas no significa que la compañía vaya a permanecer en una sola zona tanto tiempo como lo haría si descubriera los yacimientos que pretende explotar, pero como lo ha reconocido la Defensoría del Pueblo peruana, el contacto es más probable durante la fase de exploración debido a los numerosos desplazamientos de los equipos encargados. Como se ha repetido hasta el cansancio, cualquier tipo de contacto – y digo bien CUALQUIERA – entre los pueblos en aislamiento y los trabajadores de la compañía podría ser catastrófico debido a la falta de defensas inmunológicas y al hecho de que incluso un resfrío o una gripe puede fácilmente matarlos. Por supuesto, ni hablar de lo que sucede cuando se derrama petróleo. Basta con ver el río Corrientes, en el norte de Perú, para saber cuán devastador puede ser esto.

El gas es otra gran amenaza, como ya lo expliqué. Pero no sólo en el 'Lote 88'. Es posible que el gobierno también defina otra concesión, el 'Lote Fitzcarrald', que estaría inmediatamente al este del 'Lote 88' y al extremo oeste del Parque Nacional Manu, y que dividiría en dos la reserva de Kugapakon-Nahua-Nanti. El ministro de Energía de Perú le restó importancia al proyecto durante una audiencia en el Congreso peruano en abril, luego de que los medios se mostraran muy interesados y que la sociedad civil manifestara cierta oposición. Hay quienes parecen pensar que es sólo un mito o una fantasía, pero la amenaza sigue en pie. Sobre eso no hay duda.

**¿Hay otras amenazas?*

Sin duda. Todas las reservas han sido invadidas por madereros en numerosas ocasiones, y luego están los misioneros cristianos, los traficantes de droga, algunos turistas e incluso cineastas en busca de temas exóticos. Los misioneros pueden ser especialmente peligrosos porque realmente quieren tener contacto con los pueblos en aislamiento; en cambio los madereros, traficantes de drogas, empresas petroleras, etc., los consideran como un simple inconveniente o como un posible peligro para sus vidas, o incluso como un posible problema de relaciones públicas. Los madereros también pueden ser muy peligrosos. A pesar de los esfuerzos por controlar la tala estableciendo concesiones, muchas de éstas se superponen a territorios no protegidos de los pueblos en aislamiento, mientras que la tala ilegal fuera de las concesiones sigue siendo desenfrenada en lugares remotos donde aún hay maderas duras valiosas. Por supuesto, nada de esto está controlado, y los madereros, a diferencia de las compañías petroleras y gaseras, suelen andar armados. Yo mismo los he visto, armados, navegar río arriba dentro de las reservas. No hay nadie que los detenga. A veces se oye hablar de escaramuzas y de leñadores heridos, o incluso muertos por los pueblos en aislamiento, pero nunca se oye nada sobre cuántos indígenas murieron.

** ¿Las amenazas son las mismas que cuando se crearon las reservas o actualmente hay otras?*

Creo que la mayoría de las amenazas son las mismas. Sin embargo, la principal amenaza, digamos hace 10 años, era la extracción de madera, y ahora es decididamente la explotación de petróleo y gas. Las estimaciones varían, pero el porcentaje de la Amazonía peruana actualmente ocupada por concesiones petroleras y gaseras es muy alto. ¡Basta con mirar un mapa! Sin embargo, hay una amenaza enteramente nueva, es decir potencialmente más grave a largo plazo que las demás. Ya mencioné la ley de 2006. Una de las cosas que hace esa ley es crear una nueva categoría legal para los pueblos en aislamiento, llamada 'reserva indígena', donde, según el artículo 5, párrafo C, se pueden explotar los recursos naturales si estos son declarados 'de interés nacional'. Esto es grave y, como dije antes, terminan convirtiendo en una farsa el resto de la ley. Ahora ya está en proceso un plan para convertir las cinco 'Reservas Territoriales' en 'Reservas Indígenas', con lo cual dejarían de ser 'intangibles' para volverse, digamos, 'tangibles'. Explotables. ¡Esto no significa, lamentablemente, que la 'intangibilidad' haya significado gran cosa en el caso de la Reserva Kuugapakon-Nahua-Nanti!